CERTIFICADO DE OBJETOS IGUALES

LA SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 “Por medio de la cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”

CERTIFICA:

Que de conformidad con los estudios previos y la justificación suscrita por el Director Técnico de Registro en los cuales se sustentaron la necesidad de la contratación de varios TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS se autoriza expresamente la suscripción de 4 contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en los cuales los contratistas devengaran idénticos honorarios y cuyos objetos consisten en: *“Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como Técnico Administrativo Tipo B, para los servicios requeridos en las actividades de la Dirección Técnica de Registro de los procesos y procedimientos referentes a la aprobación de Liquidaciones de Derechos de Registro a nivel nacional de servicios virtuales, brindando el apoyo y acompañamiento necesario.”.*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ

SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

Proyecto: María Alejandra Hormechea. Abogada Dirección de Contratación
Reviso: Camila Lucia Montes Ballestas. Directora de Contratación.
Aprobó: Shirley Villarejo Publico. Jefe Oficina Asesora Jurídica

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co